

3423
DECRETO ALCALDICIO N° _____/2022

CONCON, 01 DIC 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- C. El decreto N° 1.456, de fecha 28 de diciembre de 1994, del Ministerio de Hacienda, que autoriza mantener fondos globales, para operaciones en dinero efectivo hasta por un monto máximo de quince unidades tributarias mensuales.
- D. La necesidad de contar con odos de caja chica para gastos inferiores a 1 UTM..
- E. Decreto N° 2825, de fecha 03 diciembre del 2018, Manual de procedimientos que regula y establece la operatividad en el atorgamiento y rendición de los fondos globales puesto a disposición para ser manejados bajo el concepto de Caja Chica.
- F. Decreto Alcaldicio N° 2078, de fecha 16 de agosto del 2022, que delega la firma a la Administradora Municipal, Srta. Mariela Flores Campos.
- G. Decreto Alcaldicio N° 2079, de fecha 16 de agosto del 2022, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Ord. N° 49, de fecha 10 de noviembre del presente, de Administración Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- I. Correo electrónico de fecha 23 de noviembre del presente, de la Srta. Administradora Municipal, solicitando disponibilidad presupuestaria.
- J. Certificado de Disponibilidad N° 1060, de fecha 23 de noviembre del 2022.

DECRETO

1.- **ASÍGNESE**, a la funcionaria Srta. Mariela Flores Campos, el fondo fijo a rendir, caja chica por un monto de \$50.000.- gasto menor inherentes para Administración Municipal.

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal a la funcionaria, que el monto entregado debe ser rendido a la Dirección de Control.

3.- **IMPÚTESE** en la cuenta contable correspondiente al presupuesto 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE (S)

MARIELA FLORES CAMPOS

MFC/ aqc

Distribución:

- 1. - Alcaldía
- 2. - Secretaría Municipal
- 3. - Control Interno
- 4. - Contabilidad
- 5.- Administración Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(S)



INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
29 NOV 2022
RECIBIDO HORA: _____